



## La educación como derecho y deber

El derecho a la educación no se vulnera si el Colegio ha establecido reglas claras en el proceso formativo y actúa de conformidad con ellas. La permanencia de una persona en el sistema educativo está condicionada por su concurso activo en la labor formativa y bajo el mantenimiento de un mínimo de convivencia, de manera que la institución puede tomar medidas correctivas, de acuerdo con el debido proceso, y cuando un estudiante no demuestre su capacidad y/o competencia y/o no cumple con la convivencia requerida, ya que viola el derecho a la educación, pues no le permite aprender a los demás (cfr. Sentencias T-439 de 1993 y T-316 T-569 de 1994 de la Corte Constitucional).

### I. PLAN DE ESTUDIOS

#### A. Plan de estudios

El Plan de Estudios del Colegio San José forma parte de su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y orienta el proceso curricular de sus estudiantes, el cual comprende elementos académicos e integrales dispuestos para la formación de la persona. Consiste en un conjunto articulado de áreas académicas y de formación integral, programas y proyectos, en correspondencia con los distintos campos del saber y distribuidos por ciclos formativos así:

Ciclos Formativos	Grados
Ciclo I	K3, K4 y K5
Ciclo II	Transición, 1° y 2°
Ciclo III	3°, 4° y 5°
Ciclo IV	6°, 7° y 8°
Semestralización	9°, 10° y 11°



### **a) Descripción del plan de estudios**

De conformidad con los artículos 23 y 31 de la Ley 115 de 1994, el Decreto 2247 de septiembre de 1997 y los acuerdos establecidos por la Asociación de Colegios de la Compañía de Jesús en Colombia (ACODESI), el Colegio ha establecido su Plan de Estudios para cada uno de los Ciclos formativos de la siguiente manera:

### **b) Plan de estudios Ciclo I**

El Plan de Estudios de Preescolar por Ámbitos, Núcleos y Aprendizajes Esperados (PEPPA) es uno de los componentes del currículo en la propuesta educativa de la Compañía de Jesús que pretende sentar las bases de la estructura y los principios pedagógicos que orientan la formación de los niños de preescolar en los colegios.

El PEPPA es un plan de estudios que se configura desde la perspectiva de la integración y la comprensión del niño como un ser integral; se fundamenta en las bases de la propuesta educativa ignaciana en su sentido más amplio de procurar una formación integral armónica de las dimensiones del ser humano que trasciende el referente de las asignaturas, pero que a su vez reconoce el importante papel que tienen las disciplinas del conocimiento en su estructuración.

El PEPPA está diseñado para los niños de los grados K4 y K5. El nivel K3 no está incluido dentro de la estructura; puesto que, en el Colegio San José, K3 es un nivel de estimulación en el que se inicia el desarrollo de habilidades y rutinas básicas que le permitan al niño desempeñarse con independencia y seguridad. Cuenta con un plan de estudio inmerso en un proceso madurativo/evolutivo de exploración constante, donde, desde una estructura lúdica, el niño se ve enfrentado a un escenario o situaciones madurativas, acorde a su edad, para afianzar cada una de sus destrezas desde la base afectiva, corporal, comunicativa y cognitiva.

El PEPPA se presenta como una intervención pedagógica planeada e intencionada para que los maestros la lleven al aula y a partir de ello formen a las futuras generaciones a través de experiencias de aprendizaje con sentido y significado, desde la lúdica, la participación y la integralidad.

### **c) Definición de términos**

Conjunto de potencialidades fundamentales del ser humano con las cuales se articula su desarrollo integral. En la propuesta educativa del Colegio San José, se reconocen ocho dimensiones de la personalidad: Comunicativa, Espiritual, Estética, Cognitiva, Corporal, Ética, Corporal, Socio-política y Afectiva.



- **Ámbitos**

Los ámbitos son “categorías que identifican en qué aspectos del desarrollo se deben concentrar los procesos claves de la tarea formativa de la educación preescolar y constituyen los cimientos que permiten organizar, regular y articular los espacios curriculares. Estos ponen como centro del proceso al niño, destacando el rol del maestro con relación al conocimiento que debe tener de sus alumnos en cuanto a la etapa de desarrollo en la que se encuentran, los aprendizajes adquiridos al iniciar el preescolar y los aprendizajes esperados según las experiencias de enseñanza intencionalmente planeadas, desarrolladas y evaluadas conforme avanzan en su vida escolar y que intencionalmente se articulan con los aprendizajes más formales de la básica primaria”.

Los ámbitos están vinculados entre sí, pero también se establece entre ellos delimitaciones con el propósito de organizar y sistematizar el trabajo educativo.

- **Núcleos de Aprendizaje**

Para cada uno de los ámbitos se han definido a su vez unos núcleos de aprendizaje entendidos como “el conjunto intencionado de experiencias y aprendizajes constitutivos de cada ámbito, que orientan y explicitan los objetivos pedagógicos dentro del contexto escolar”.

- **Aprendizajes Esperados**

En cada núcleo de aprendizaje se ofrece un conjunto de aprendizajes esperados que se entienden como “el avance deseado en los niños de preescolar como fruto del proceso de enseñanza aprendizaje en cada núcleo de los ámbitos establecidos”.

**d) Áreas del aprendizaje Ciclo I**

Ámbitos de aprendizaje	Núcleos de aprendizaje	Grados
Relación del niño consigo mismo, con los otros y con Dios-Jesús	Identidad y Autonomía	K4 – K5
	Convivencia	
	Relación con Dios-Jesús	
Lenguaje, comunicación y expresión	Expresión Oral	K4 – K5
	Lectura	



	Escritura	
	Lenguajes artísticos	
Exploración, conocimiento y comprensión del mundo	Naturaleza, sociedad e interacción	K4 – K5
	Conocimiento lógico-matemático	
Desarrollo corporal y cuidado de la salud	Cuerpo y Movimiento	K4 – K5
	Promoción de la Salud	

**e) Promoción escolar en el ciclo I**

En concordancia con el Decreto 1075 de 2015, Artículo 2.3.3.2.2.1.10, “En el nivel de ciclo I y Transición no se reprueban grados ni actividades. Los estudiantes avanzarán en el proceso educativo, según sus capacidades y aptitudes personales”. En todos los grados del Ciclo I, la familia puede solicitar por escrito a la Integradora Curricular que el estudiante vuelva a cursar el grado en el que se encontraba, si lo considera pertinente.

**f) Plan de estudios de los ciclos formativos II, III y IV**

El plan de estudios está compuesto por Áreas Obligatorias y Fundamentales (Ley General 115 de 1994, Art. 23) y asignaturas cuyo objetivo pedagógico es la formación en dimensiones diferentes a la académica.

Para los Ciclos formativos II, III y IV, se ha planteado una estructura de formación que favorezca los procesos de aprendizaje en cada uno de los grados. De manera que, los estudiantes logren desarrollar y fortalecer sus conocimientos, habilidades y competencias que sirvan como base para la construcción de saberes cada vez más complejos en cada una de las áreas y asignaturas, así como la resolución de problemas que puedan encontrar en la vida cotidiana. Por tanto, se han establecido metas de comprensión y objetivos de aprendizaje para cada una de las áreas diseñados por trimestres académicos. Las áreas de aprendizaje para los Ciclos formativos II, III y IV son las siguientes:



Áreas	Asignaturas	Grados	Intensidad horaria por trimestre
Estudios Religiosos	Educación Religiosa Escolar (ERE)	T - 8°	2
Ética y Filosofía	Ética	3° - 8°	2 (3° - 8°)
	Filosofía		
Español	Español	T - 8°	6
Inglés	English Language Arts	T - 8°	9 (T - 2°) / 8 (3° - 8°)
Ciencias Sociales	Sociales	T - 5°	2 (T) 4 (1° - 2°) / 5 (3° - 5°)
	Social Studies	6° - 8°	5
Ciencias Naturales	Science	T - 8°	2 (T) 4 (1° - 5°) / 5 (6°-8°)
Matemáticas	Mathematics	T - 8°	6
Educación Física	Educación Física	T - 8°	2
Tecnología Informática y Computación	Computers and Technology	T - 8°	2
Educación Artística y Cultural	Música*	T - 8°	2 (T), 1 (1° - 2°), 2(3° - 8°)
	Teatro*	3° - 8°	2
	Danzas*	T - 8°	2 (T), 1 (1° - 2°), 2(3° - 8°)
	Artes Plásticas*	T - 8°	2 (T - 8°)
Magis	Magis	T - 8°	1
Asesorías	Asesorías	T° - 8°	2

\*La metodología de trabajo en estas asignaturas es por rotación.



**B. Intensidad Horaria Ciclos I, II, III y IV**

Asignatura	K4	K5	T	1	2	3	4	5	6	7	8
Motricidad	3	3									
Sensoriomotriz	2	2									
Taller de Estimulación	2										
Mathematics	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
English Language Arts	9	10	9	9	9	8	8	8	8	8	8
ERE	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Artes	6	6	6	4	4	2	2	2	2	2	2
Science			2	4	4	4	4	4	5	5	5
Español	7	7	6	6	6	6	6	6	6	6	6
Ética						2	2	2	2	2	2
Sociales			2	4	4	5	5	5			
Social Studies									5	5	5
Computers and Technology	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Educación Física	2	2	4	2	2	2	2	2	2	2	2
Magis	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Asesorías	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Hora Formativa	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Minutos x Clase	40'	40'	40'	40'	40'	40'	40'	40'	40'	40'	40'
<b>TOTAL</b>	<b>43</b>	<b>43</b>	<b>43</b>	<b>43</b>	<b>43</b>	<b>43</b>	<b>43</b>	<b>43</b>	<b>43</b>	<b>43</b>	<b>43</b>



## II. EVALUACIÓN

### C. Evaluación

#### a) Definición

Uno de los principios que orienta la acción educativa en el Colegio es la búsqueda de la excelencia integral. Movidos por el llamado de Ignacio de Loyola a “Ser hombres y mujeres para los demás”, comprendemos la evaluación como un proceso continuo, permanente y parte integrante de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Tiene el carácter de evaluación formativa de procesos y no solamente de evaluación sumativa de metas de aprendizaje. La evaluación se lleva a cabo mediante desempeños diversos que buscan demostrar la comprensión de los estudiantes e incluye procesos de reflexión personal en los cuales éstos disciernen sobre sus actitudes. Los resultados de la evaluación brindan a los estudiantes herramientas para medir su proceso formativo.

#### b) Períodos de evaluación

El año escolar se divide en tres períodos trimestrales de evaluación para los Ciclos formativos I, II, III y IV (Kindergarden 3 – Octavo grado). Al final de cada período trimestral se produce un informe valorativo del rendimiento de los estudiantes que se comparte con los padres. Además, en la mitad de cada período se elaboran reportes parciales de rendimiento. Se espera que este sistema garantice una retroalimentación y comunicación permanente de las metas de aprendizaje de los estudiantes. Los valores de los trimestres son equivalentes teniendo en cuenta que se lleva a cabo un proceso de evaluación continua que se inicia en el primer trimestre y que va enriqueciendo el aprendizaje con el propósito de generar un progreso a medida que se llega al final del año escolar. Por tanto, los trimestres quedan configurados así: **I Trimestre 33 %**, **II Trimestre 33 %** y **el III Trimestre 34 %**.

#### c) La heteroevaluación

La evaluación del rendimiento de los estudiantes es de carácter cuantitativo y objetivo. Se lleva a cabo para verificar el aprendizaje y la consolidación del conocimiento. Existen diversos instrumentos para medir el desempeño de los estudiantes:

- **Evaluación Formativa.** Constituida por quices, talleres, informes de laboratorio, ensayos, presentaciones orales y exposiciones, entre otros, que miden cualitativamente elementos <sup>7</sup> específicos del tema que se está trabajando. Sirven para retroalimentar de manera grupal



e individual a los estudiantes y a los padres de familia acerca de los avances y/o dificultades, con el fin de rediseñar nuevas estrategias pedagógicas, para alcanzar las metas de comprensión y los objetivos de aprendizaje propuestos en cada una de las asignaturas.

- **Evaluación Sumativa.** Es una evaluación parcial (Midterm Exams) y final (Final Exams) de habilidades y competencias que se realiza desde Transición hasta Octavo grado en la mitad y al finalizar un trimestre académico en las siguientes asignaturas: Español, English Language Arts, Matemáticas, Science y Ciencias Sociales/Social Studies. Las evaluaciones parciales y finales se desarrollan tanto en el formato de evaluación basado en evidencia (EBE) como con el sistema de preguntas abiertas que permitan apreciar procesos de apropiación de los aprendizajes. Las evaluaciones parciales (Midterm Exams) y finales (Final Exams) se componen de quince (15) preguntas de selección múltiple con única respuesta y diez (10) preguntas abiertas, para un total de 25 preguntas. Las evaluaciones sumativas serán de manera consecutiva entre la sexta y la séptima semana del trimestre académico. Las evaluaciones finales serán también de modo consecutivo en la semana trece o catorce del trimestre.

Las asignaturas que no se encuentran en la modalidad de evaluación basada en evidencia, tomarán sus evaluaciones parciales (Midterm Exams) y finales (Final Exams) en tiempos diferentes a los arriba mencionados y mediante rúbricas aprobadas por el Consejo Académico. En las fechas de evaluaciones sumativas se suspenderán tareas, trabajos o cualquier otra exigencia académica en casa o exámenes en el aula de clases. En consecuencia, toda asignación académica programada tendrá fecha límite antes de comenzar las evaluaciones, y deberá ser entregada antes de éstas.

- **Notas Varias.** Las notas varias corresponden a los quices, tareas, talleres, portafolios, presentaciones orales o escritas, revisiones de cuadernos, así como demás actividades académicas desarrolladas durante el trimestre escolar que serán promediadas y la calificación obtenida tendrá una valoración porcentual del 40% de la nota definitiva en la asignatura. Un profesor del Colegio deberá registrar como mínimo ocho notas dentro del componente de Notas Varias durante el trimestre escolar para que todas aquellas cuya intensidad horaria sea mayor a dos horas de clases. El resto de las asignaturas registrará mínimo tres notas. Los profesores dispondrán de cinco días hábiles después de realizada la actividad para retroalimentar a los estudiantes y registrar la valoración académica en la





plataforma SAP. Las notas que conforman este componente deberán ser tomadas en distintas semanas del trimestre, según corresponda.

- **Proyectos (PBL).** El Colegio ha asumido la estrategia de aprendizaje *Project Based Learning* como fundamento del proceso de enseñanza y aprendizaje para los Ciclos formativos I, II, III y IV. Los proyectos desarrollados en cada uno de los tres trimestres escolares tendrán una su valoración porcentual dentro de las notas varias.
- **Pruebas Diagnósticas.** Se aplican para detectar alcances o dificultades a nivel individual o grupal. Dichas pruebas, que pueden ser internas o externas, se aplican durante el año para medir el estado actual del desempeño de los estudiantes en el área, y establecer los ajustes en la programación. La prueba diagnóstica no tiene una nota que incida en la valoración del estudiante. En este sentido expuesto anteriormente, comprendemos que esta evaluación es de carácter formativo.

#### d) Perfil actitudinal

Dentro del proceso de formación integral de los estudiantes, la autoevaluación de los aprendizajes y la mirada crítica que hagan sobre sí mismos no solo lleva a la práctica las características de la evaluación propuestas en el referente a Evaluación de Desempeño, sino que hace posible una toma de conciencia que les permita establecer estrategias reconociendo fortalezas y debilidades para mejorar sus habilidades. En general, la autoevaluación busca fomentar el desarrollo de agencia en los estudiantes, para que se hagan plenamente partícipes de su proceso de aprendizaje.

Cuando un estudiante presenta al grupo (pares) su trabajo, la coevaluación es la valoración que sus compañeros hacen de dicho trabajo en términos de fortalezas y aspectos por mejorar. Al término de cada uno de los trimestres académicos del año escolar, el estudiante tendrá la posibilidad de autoevaluar su proceso con una valoración que corresponderá al 10% de la nota final, siguiendo los parámetros establecidos en la rúbrica aprobada por el Consejo Académico.

#### e) Ponderación del trimestre escolar

El objetivo de estas evaluaciones formativas y sumativas es confrontar resultados de aprendizaje esperados con los que muestran los estudiantes al final de un proceso. El Consejo Académico aprueba las fechas específicas para estas evaluaciones. Así, la calificación de una asignatura en un período o semestre escolar está estructurada de la siguiente manera:



<b>Componentes de la evaluación</b>	<b>Ponderación</b>
<b>Evaluación Parcial (Midterm Exam)</b>	<b>25%</b>
<b>Evaluación Final Acumulativa (Final Exam)</b>	<b>25%</b>
<b>Notas Varias</b>	<b>40%</b>
<b>Perfil Actitudinal</b>	<b>10%</b>

#### **f) Informe de corte preventivo**

Los maestros en cada una de las áreas académicas y de formación integral envían a través del correo electrónico y luego de las evaluaciones parciales del trimestre (semana sexta – séptima) el informe de corte preventivo a los estudiantes que presentan dificultad o no evidencian el desempeño requerido. Los insumos para la elaboración de este informe son las evidencias que el maestro ha ido recogiendo durante el proceso de aprendizaje que se da en el trabajo de aula, las notas varias y la evaluación parcial del trimestre; así como las retroalimentaciones, devoluciones, que se hacen al estudiante, los momentos de autoevaluación que éste hace de su propio proceso, las valoraciones obtenidas a través de los instrumentos evaluativos aplicados, en otras palabras, el análisis completo del proceso pedagógico que hace cada maestro en su asignatura. Este informe está en términos cuantitativos y cualitativos —observaciones y recomendaciones. Los estudiantes también hacen parte de la elaboración de dicho informe, dado que ellos con el acompañamiento de sus maestros evalúan su proceso.

#### **g) Informe valorativo**

Los resultados de la evaluación académica se reportan a los padres de familia a través de un informe valorativo, para darles a conocer de manera detallada el resultado del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas durante el trimestre académico del año escolar.

Para los estudiantes con Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR), además del informe valorativo de cada trimestre escolar, se le entregará un informe descriptivo del proceso.



La escala conceptual que se utiliza para la evaluación del rendimiento académico está conformada de la siguiente:

Escala Valorativa CSJB	Decreto 1290 de 2009	Descriptor de desempeño académico
4,7 – 5,0	Superior / Outstanding Performance	Desempeño consistentemente excelente. El estudiante alcanza todas sus metas de comprensión en un nivel significativamente superior al que ha sido propuesto para el grado académico correspondiente.
4,1 – 4,6	Alto / High Performance	Muy buen desempeño. Frecuentemente el estudiante alcanza metas por encima del promedio esperado para su grado. El concepto le sugiere que aún puede trabajar más para alcanzar la excelencia.
3,5 – 4,0	Básico / Basic Performance	El estudiante logra metas en un nivel aceptable. Sin embargo, debe fortalecer el desarrollo de sus habilidades y competencias. El concepto, a la vez, sugiere que puede superarlas.
1,0 – 3,4	Bajo / Low Performance	El estudiante no alcanza las metas esenciales de comprensión establecidas por el currículo. Presenta serias dificultades o ausencia de bases. El concepto le señala la necesidad de replantear estrategias o su actitud académica.



## ESCALA COMPARATIVA COLEGIO SAN JOSÉ BARRANQUILLA

Descriptor de Desempeño Académico CSJB	Bajo / Low Performance	Básico / Basic Performance	Alto / High Performance	Superior / Outstanding Performance
Escala Valorativa CSJB	1,0 – 3,4	3,5 – 4,0	4,1 – 4,6	4,7 – 5,0
Equivalencia Colombiana	Desempeño Bajo	Desempeño Básico	Desempeño Alto	Desempeño Superior

### ESCALA COMPARATIVA

US	F	D-	D	D+	C-	C	C+	B-	B	B+	A-	A	A+
100	0-59	60-62	63-66	67-69	70-72	73-76	77-79	80-82	83-86	87-89	90-92	93-96	97-100
IB	1 – 2	3		4			5	6	7				



#### h) Promoción académica

Al finalizar el año escolar (final del tercer trimestre), el Consejo Académico, teniendo en cuenta las recomendaciones y definiciones de las Comisiones de Evaluación y Promoción (CEP), decide sobre la promoción de los estudiantes de acuerdo con los siguientes criterios:

- Se promueven al grado siguiente aquellos estudiantes que al terminar el año escolar hayan aprobado todas las asignaturas del plan de estudios, es decir, se encuentren en Desempeño Básico, Alto o Superior.
- Se promueven los estudiantes que hayan obtenido desempeños en Bajo en una o máximo dos asignaturas del plan de estudios al finalizar el año lectivo y las aprueban después de presentadas las estrategias de superación de dificultades de fin de año.

#### i) Reprobación o reinicio de proceso escolar

Las causas por las cuales un estudiante reinicia un grado escolar son:

- **Por inasistencia injustificada** superior al 15% de las actividades académicas programadas durante el año escolar.  
Para los estudiantes nuevos que se matriculan extraordinariamente no se les tendrá en cuenta la inasistencia en los mismos términos.
- **Por desempeño Bajo (0,0-3,4)** en su nota definitiva global en tres o más asignaturas al finalizar el año lectivo. Estos estudiantes no tendrán la posibilidad de presentar las actividades de superación. Al finalizar el año escolar, los estudiantes que pierdan una o dos asignaturas después de realizadas las actividades finales de superación y no logren alcanzar la nota de aprobación deberán reiniciar el año escolar.
- Nota 1: la promoción al grado siguiente de los estudiantes que hayan presentado las Actividades de Superación de dificultades al final del año lectivo será determinada por la Comisión de Evaluación y Promoción. Para los casos que se determine la promoción del estudiante al grado siguiente, la calificación que se asignará será de 3,5
- Nota 2: Para los estudiantes con necesidades especiales, se analizará el cumplimiento de los criterios de promoción, teniendo en la cuenta los ajustes razonables y los objetivos de aprendizaje que se consideraron en el PIAR.



## j) Promoción anticipada

### Promoción anticipada para estudiantes reiniciantes

Aplica para los estudiantes que reiniciaron proceso en un grado determinado para facilitar la promoción al grado siguiente. La familia interesada en esta opción debe solicitarla durante las dos primeras semanas de iniciado el siguiente año escolar.

#### Procedimiento:

- La familia presenta y formaliza la solicitud de la promoción anticipada a los Integradores Curriculares del Ciclo formativo según corresponda.
- Los Integradores Curriculares de los Ciclos formativos identifican las áreas reprobadas por el estudiante en el año lectivo inmediatamente anterior, establecen tiempos de evaluación en las áreas, en conjunto con la Dirección Académica y Coordinación de cada área.
- El procedimiento para la promoción y fechas de la evaluación son socializadas por escrito a la familia.
- El Acompañante Grupal Titular entrega los criterios de evaluación de las áreas reprobadas en el año anterior, da las orientaciones y recomendaciones para la preparación de las evaluaciones y su cronograma de presentación detallado.
- Los estudiantes deben cumplir con la presentación de las evaluaciones de acuerdo con el cronograma establecido previamente.
- Los resultados de las evaluaciones deben estar en desempeño ALTO.
- Una vez se obtenga los resultados por cada maestro, se convoca a la Comisión de Evaluación y Promoción para el análisis integral de los desempeños obtenidos y se definirá la promoción anticipada.
- Si el estudiante no cumple con los requisitos establecidos, continuará con su proceso en el grado que reinició y continuará en la categoría de “estudiante con acompañamiento especial”.
- Si el estudiante cumple con los requisitos establecidos, se emite la respectiva Resolución Rectoral, se comunica el caso a Facturación y Cartera y la familia procede a realizar el proceso de matrícula en el nuevo grado. El Equipo del ciclo formativo determina el nuevo salón y Acompañante Titular. Ingresará en la categoría de estudiante con acompañamiento especial.



- Para los estudiantes promocionados al grado siguiente, las valoraciones obtenidas durante el trimestre académico cursado a la fecha serán un insumo para el informe de su proceso formativo integral. Este informe será elaborado por acompañante titular quien lo entregará al nuevo titular del grado al cual fue promovido.
- Para los estudiantes promocionados se establece un plan de nivelación de tipo académico y formativo en el nuevo grado.
- Las calificaciones del primer trimestre académico para los estudiantes promocionados se obtendrán desde el momento que inicia en el nuevo grado hasta la finalización del segundo trimestre. Es decir, durante este tiempo el estudiante obtendrá las valoraciones del primer y segundo trimestre.

#### **k) Promoción por desempeño superior**

Aplica para aquellos estudiantes que evidencian un desempeño superior en todas las áreas y que en Normalización y Convivencia Escolar obtengan todos los aspectos valorados en las frecuencias Siempre y Frecuentemente para los estudiantes de los grados primero a octavo.

Al finalizar el primer trimestre escolar, la familia o el equipo del ciclo formativo, previo consentimiento de la familia podrá solicitar por escrito al Consejo Académico la promoción anticipada. En caso de cumplir con los requisitos, el Consejo Académico recomendará dicha promoción al grado siguiente al Consejo Directivo para su respectiva aprobación. En caso de ser promovido, se emitirá la respectiva resolución rectoral.

Las calificaciones del primer trimestre escolar para los estudiantes promocionados se obtendrán desde el momento que inicia en el nuevo grado hasta la finalización del segundo trimestre. Es decir, durante este tiempo el estudiante obtendrá las valoraciones del 1° y 2° trimestre.

#### **l) Comisiones de evaluación y promoción (CEP)**

Las Comisiones de Evaluación y Promoción (CEP) para cada uno de los Ciclos formativos están conformadas por el Rector o su delegado, el Director Académico, el Integrador (a) Curricular quien los convocará y los presidirá, el (la) Acompañante de Bienestar Estudiantil, el (la) Acompañante de Pastoral, el (la) Acompañante del Servicio de Asesoría Escolar (SAE), los profesores del grado respectivo (mínimo 5), el (la) representante de los padres de familia del grado que no sean docentes del Colegio. El Colegio reconoce el valor del trabajo conjunto con padres de familia en estas comisiones. Es por esto por lo que, a pesar de no ser un requisito legal, el Colegio mantiene la posibilidad de recibir el valioso aporte de este



estamento. Los padres representantes asistentes a las CEP deberán entregar un informe a todas las familias del grado.

Las CEP se establecen con el fin de definir la promoción de los estudiantes y hacer recomendaciones de actividades de superación para estudiantes que presenten dificultades. Igualmente, examinan el proceso académico de cada estudiante y hacen recomendaciones al Consejo Académico sobre su promoción para que dicho órgano tome la decisión final del caso. Las comisiones se reúnen previamente a las entregas trimestrales y finales de informes académicos.

En la reunión que tendrán las CEP al finalizar cada trimestre escolar, se analizarán los casos de educandos con evaluación insuficiente en cualquiera de las áreas y se harán recomendaciones generales o particulares a los profesores, o a otras instancias del establecimiento educativo, en términos de actividades de superación. Analizadas las condiciones de los estudiantes, se convocará a los padres de familia o acudientes, al estudiante y al educador respectivo con el fin de presentarles un informe junto con el plan de trabajo y acordar los compromisos por parte de los involucrados y se firmará un documento (acta de reunión).

Las CEP, además, analizarán los casos de los estudiantes con desempeños excepcionalmente altos con el fin de recomendar actividades especiales de motivación o promoción anticipada. Igualmente, se establecerá si educadores y estudiantes siguieron las recomendaciones y cumplieron los compromisos del trimestre anterior.

#### **m) Actividades de superación**

Al finalizar cada uno de los dos primeros trimestres académicos (o al comenzar el siguiente), se programarán Actividades de Superación, que constan de dos sesiones descritas a continuación: la primera consistirá en un repaso sobre los temas estudiados durante el trimestre, y en la segunda se realizará una evaluación sumativa, en la que el estudiante podrá demostrar su progreso académico. El estudiante debe asistir a las dos sesiones.

Como prerrequisito para presentar la evaluación de superación, el estudiante deberá entregar o realizar tareas y trabajos que le quedaron pendientes durante el trimestre en las primeras dos semanas del siguiente trimestre escolar.

De acuerdo con los lineamientos del Consejo Académico, cada Coordinación de Área definirá el procedimiento, el contenido y la valoración de las actividades de superación. Estos se darán a conocer a los estudiantes antes de comenzar cada actividad.





- a. Deberá presentar actividades finales de superación el estudiante que tenga pendiente por aprobar alguno de los trimestres del año escolar sin importar que su nota global sea superior o igual a 3.5.
- b. Serán promovidos al grado siguiente los estudiantes que obtengan valoraciones iguales o superiores a 3.5 en todas las actividades finales de superación que presenten.
- c. Igualmente, será promovido el estudiante que después de las actividades finales de superación deje pendiente hasta una (1) asignatura, con la condición de que realice la nivelación antes de finalizar el año escolar, según programación del Consejo Académico. En caso de no aprobar la nivelación, el estudiante no podrá iniciar el proceso académico en el siguiente grado.
- d. No serán promovidos al grado siguiente aquellos estudiantes que después de presentar las actividades finales de superación obtengan una valoración inferior a 3.5.
- e. Ponderación de las valoraciones cuando se realiza Actividad de Superación. Si un estudiante realiza actividades de superación y obtiene una valoración superior o igual a 3.5, en el registro de calificaciones se le asignará 3.5 en la calificación definitiva de la asignatura en el trimestre. En caso de que el estudiante realice actividades de superación y no la apruebe (obtiene una valoración inferior a 3.5), se tomará en cuenta el mejor resultado entre la valoración del trimestre y la evaluación de superación. Por ejemplo, el estudiante obtiene en la evaluación de superación una nota inferior a 3.5, en este caso, se tomará la nota más alta obtenida, entre la valoración del trimestre y la evaluación de superación.
- f. Las coordinaciones de las áreas académicas del Colegio ofrecen dentro del horario escolar espacios de asesoría para todos los estudiantes. En estas jornadas se espera que los estudiantes se nivelen y alcancen las metas propuestas para cada trimestre escolar. Se emitirá una valoración del trabajo del estudiante durante la jornada de asesoría que será tomada en cuenta dentro de los compromisos académicos adquiridos por el estudiante y la familia.



- En cada uno de los trimestres escolares, se realizarán reportes específicos sobre el acompañamiento que hacen los profesores del desempeño y rendimiento de los estudiantes que presentan dificultades en alguna de las asignaturas. Tales reportes se comparten con los estudiantes y familias en búsqueda de estrategias para superar dificultades y mejorar sus aprendizajes.

### III ACOMPAÑAMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES

#### D. Plan de apoyo escolar (PAE)

El Plan de Apoyo Escolar (PAE) responde al compromiso del Colegio de brindar un apoyo oportuno a los estudiantes con dificultades académicas o socioemocionales para que logren desarrollar sus potencialidades de acuerdo con las características específicas que los hacen seres humanos únicos. Este apoyo se brinda una vez se ha garantizado la adecuada planeación y desarrollo de la clase, la enseñanza de la metodología de estudio indicada para cada una de las áreas académicas y sus asignaturas; y la generación de un ambiente pedagógico propicio como lo plantea el Marco Didáctico del Profesor de Charlotte Danielson.

El sistema de apoyo académico se brinda en diferentes etapas:

1. Se inicia con un proceso de identificación y acompañamiento, en el cual el profesor revisa la situación problemática del estudiante y puede realizar algunas de las siguientes acciones:
  - Sostener una conversación privada con el estudiante sobre el comportamiento o dificultad que ayude a aclarar la situación.
  - Revisar la carpeta acompañamiento, consultar con otros colegas, acompañante grupal, acompañante del Servicio de Asesoría Escolar (SAE), Integrador Curricular, en búsqueda de antecedentes, fortalezas y dificultades del estudiante, estrategias y metodologías previamente utilizadas.
  - Implementar nuevas estrategias pedagógicas en el aula de clase para lograr la integración académica y social del estudiante.
  - Comunicar las estrategias al estudiante y comprometerlo en su proceso.



2. Si con el acompañamiento anterior el estudiante no logra superar la dificultad en la asignatura, se brinda la ayuda académica. Esta consiste en el apoyo puntual que el profesor realiza sobre las dificultades en la comprensión del contenido que presenta el estudiante y que no le permiten un buen desempeño en la asignatura correspondiente. Se ofrece en horario dentro del currículo y es de carácter obligatoria previo consentimiento de los padres de familia para los estudiantes que pierden una materia.
3. Si las dificultades del estudiante persisten después de la ayuda académica, se remite al Integrador Curricular, al Acompañante Grupal y al Acompañante del Servicio de Asesoría Escolar (SAE), quienes determinan el apoyo requerido para el estudiante. Entre los apoyos que ofrece el Colegio se encuentran:

#### a) Tutoría extracurricular

Tiene como propósito brindar apoyo académico individual en las diferentes áreas. Se incluyen estudiantes que requieren apoyo para nivelación en cualquiera de las áreas académicas, previa aprobación del Integrador Curricular del Ciclo formativo correspondiente. Se ofrecen tres modalidades de tutorías:

- **Tutor profesor del Colegio:** Este profesor no debe ser profesor del estudiante.
- **Tutor estudiante:** Ofrecido por los estudiantes de undécimo grado del Colegio a estudiantes de los Ciclos formativos III, IV y Semestralización. Los estudiantes tutores deben ser aprobados por la coordinación del área respectiva.
- **Tutor externo:** Puede acceder al programa el tutor externo que cumpla con las condiciones que el Colegio requiere, contando también con la aprobación de la Dirección Académica y la Coordinación del Plan de Apoyo Escolar (PAE).

#### b) Taller de tareas

Es uno de los componentes del PAE que ofrece el Colegio a los estudiantes de los Ciclos formativos I, II y III que presentan dificultades en el manejo de las tareas debido al poco desarrollo en sus habilidades de organización, hábitos y rutinas. Tiene como objetivo desarrollar y sistematizar hábitos y técnicas de estudio que promuevan el manejo autónomo de las tareas escolares. El Taller de Tareas no trabaja sobre



dificultades específicas de aprendizaje ni reemplaza los trabajos terapéuticos que en ocasiones se recomienda a los estudiantes.

### **c) Apoyo cognitivo**

Tiene como objetivo revisar y ajustar los dispositivos básicos necesarios para un aprendizaje exitoso. Busca generar metacognición y dar herramientas para la autorregulación de hábitos y procesos cognitivos de manera que el estudiante logre asimilar los aprendizajes, establecer relaciones de pensamiento más sofisticadas, aprender a aprender y a transferir estas estrategias a su vida diaria, académica y social.

### **d) Valoración psicoeducativa**

El proceso de valoración psicoeducativa permite la identificación y comprensión de las principales habilidades y dificultades cognitivas o emocionales y determina las estrategias de prevención y las acomodaciones o apoyos especiales que se requieran.

### **e) Profesional externo**

En los casos en los que se requiere la intervención de un profesional externo (terapia ocupacional, fonoaudiología, psiquiatría, neuropedagogía, psicología u otros), el Colegio hace una remisión y orienta sobre el profesional según las condiciones de cada estudiante y cada familia. Estas remisiones son de carácter obligatorio y hacen parte de los compromisos adquiridos en el contrato de prestación de servicios educativos.

### **f) Acomodaciones**

Son ajustes o adaptaciones que el profesor realiza para apoyar el aprendizaje de los estudiantes, de acuerdo con los resultados obtenidos en el proceso de valoración psicoeducativa realizada en el Colegio o el diagnóstico de un profesional externo. Se ofrecen como una estrategia para apoyar al estudiante mientras remedia las áreas comprometidas o cuando permanecen algunas secuelas de su dificultad a pesar de haberlas trabajado. Las acomodaciones no alteran las metas de comprensión ni los objetivos de aprendizaje establecidos por el Colegio para cada área, asignatura o evaluación ni constituyen una modificación al currículo: el estudiante debe cumplir con las mismas exigencias y responsabilidades que el resto de la clase, debe comprender el mismo contenido, pero para lograrlo podrá utilizar diferentes estrategias, más allá 20 de las usadas comúnmente dentro del aula.



**g) DUA:**

El Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) es un marco que aborda el principal obstáculo para promover aprendices expertos en los entornos de enseñanza. El DUA ayuda a tener en cuenta la variabilidad de los estudiantes al sugerir flexibilidad en los objetivos, métodos, materiales y evaluación que permitan a los educadores satisfacer dichas necesidades variadas. El currículum que se crea siguiendo el marco del DUA es diseñado, desde el principio, para atender las necesidades de todos los estudiantes, haciendo que los cambios posteriores, así como el coste y tiempo vinculados a los mismos sean innecesarios CAST (2011). versión 2.0

**h) Plan Individual de Ajustes Razonables**

El plan individual de ajustes razonables – PIAR – es el instrumento de aprendizaje que diseña el área académica en concurso con los acompañantes del SAE y el Learning Center para todos aquellos estudiantes que están en lo requieran acorde con la valoración de profesionales externos. Esta herramienta deberá ser utilizada después de haber ejecutado la planeación pedagógica basada en el DUA (Diseño Universal para los Aprendizajes).

El PIAR es dado a conocer a las familias al inicio del año escolar y en cada trimestre; se actualiza y evalúa por parte de los docentes de la asignatura en la que el/la estudiante requiera ajustes.

**i) Apoyo de terapia ocupacional**

El Colegio cuenta con una terapeuta ocupacional para los Ciclos formativos I y II. Su objetivo es promover el adecuado desempeño ocupacional de los estudiantes mediante la estimulación sensoperceptual, motricidad gruesa y grafomotricidad. Favorece el nivel de participación e independencia de los estudiantes en diferentes actividades de la vida diaria (rutinas y hábitos). Es responsable de los procesos de detección, evaluación interna, apoyo a docentes y padres de familia, remisión externa y seguimiento de apoyos terapéuticos.

**j) Apoyo en fonoaudiología**

El Colegio cuenta con una fonoaudióloga para los Ciclos formativos I y II. Su objetivo es ofrecer apoyo a los estudiantes en el manejo de sus dificultades en los ámbitos lingüístico, perceptual, auditivo, de pensamiento y de dispositivos básicos de aprendizaje que puedan afectar su desempeño



comunicativo y su proceso de aprendizaje. Es responsable de los procesos de detección, evaluación interna, apoyo a docentes y padres de familia, remisión externa y seguimiento de apoyos terapéuticos.

#### k) Apoyo en Educación Especial

El Colegio cuenta con una Educadora Especial para todos los ciclos formativos. Su objetivo es caracterizar y gestionar el apoyo en los procesos de inclusión a través de asesorías en las estrategias pedagógicas basadas en el diseño universal de los aprendizajes (DUA), plan individual de ajustes razonables (PIAR) y plan individual del estudiante (PIE); realizando acompañamiento a docentes en el fortalecimiento de estas estrategias, a las familias y estudiantes en el proceso de formación pedagógica.

### E. Retiro del Colegio

Si un estudiante ya ha tenido la oportunidad de repetir un grado en el Colegio, se considera que no es conveniente una segunda repetición. El Consejo Académico tendrá la facultad de recomendar la conveniencia de un cambio de Colegio o exigir el retiro del estudiante.

## IV. DISPOSICIONES ACADÉMICA

### F. Exámenes académicos externos

El Colegio considera importante llevar a cabo mediciones externas sobre el desempeño de sus estudiantes que le indiquen cómo se está aplicando y desarrollando el currículo. En el momento se presentan las siguientes pruebas:

- a. **Pruebas Saber tercero y quinto grados.** Estas pruebas son aplicadas por el Ministerio de Educación Nacional. Son de obligatoria presentación en cuarto y sexto grados. Examinan las competencias de los estudiantes en lenguaje, ciencias, matemáticas, sociales y competencias ciudadanas.
- b. **Pruebas MAP (Measures of Academic Progress).** Este examen de desempeño en las áreas de inglés, matemáticas y ciencias, lo presentan los estudiantes de primero a octavo grados. Sus resultados se utilizan para medir el progreso en el desarrollo del currículo e identificar estrategias que permitan alcanzar las habilidades y competencias requeridas en cada uno de los Ciclos formativos.



- c. **BADYG.** Esta es una batería de aptitudes mentales básicas en el ámbito escolar y se aplican en Kindergarden 4, 5, Transición, Primero y Segundo. Se utiliza para identificar dificultades en los estudiantes antes de que inicien las áreas disciplinares.
- d. **Aprenda.** Esta prueba en castellano la presentan los estudiantes en sexto y octavo grados. Evalúa competencias en lenguaje (comprensión, vocabulario, ortografía)
- e. **Cambridge.** Los exámenes de certificación internacional Cambridge y IELTS son exámenes del desempeño del nivel de inglés de los estudiantes, presentados en primero, tercero, quinto, séptimo, noveno y undécimo grados. Sus resultados se utilizan para medir el progreso de la adquisición de la segunda lengua (inglés) de los estudiantes, certificando su nivel de inglés de manera oficial, siendo reconocidos bajo los estándares establecidos en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (estándar que define la competencia lingüística a nivel mundial).

## G. Asistencia

Los estudiantes que participen en representación del Colegio en actividades artísticas, deportivas o académicas durante la época de evaluaciones sumativas podrán ausentarse del Colegio, con la aprobación del Integrador Curricular del Ciclo formativo al cual pertenece. Podrán presentar la(s) evaluación(es) a las cuales no asistieron en las fechas de Actividades de Superación del período respectivo. En casos excepcionales cuando el estudiante no asista por representar al Colegio en algún evento local, nacional o internacional, podrá ausentarse con la autorización directa de la Dirección Académica.

- En los días de evaluaciones sumativas los estudiantes que participan en actividades deportivas podrán ausentarse de los entrenamientos sin sanción alguna. Si los estudiantes se encuentran en competencia y ésta coincide con alguna evaluación, el estudiante tendrá la oportunidad de presentarla en época de superaciones.
- La ausencia durante la realización de las evaluaciones sumativas (Midterm y Final) por enfermedad, deberán certificarse mediante las entidades de salud correspondientes de acuerdo con el plan obligatorio de salud del estudiante. En caso de duelo familiar o por situaciones particulares, el Integrador Curricular del Ciclo formativo autorizará el permiso respectivo.



- Durante el tiempo de las evaluaciones sumativas no se aceptarán excusas por motivos de viajes personales. Los estudiantes que no presenten la evaluación en la fecha programada por el Colegio tendrán la nota de 1.0.
- En el caso de los estudiantes que no hayan presentado la evaluación sumativa del trimestre para cuando se entregue el Informe de valoración, se le asignará la nota de 1.0 temporalmente. Esta valoración se modificará después de la actividad de superación, considerando las notas obtenidas por el estudiante durante todo el período académico. Por tanto, aparecerá registrada en el trimestre siguiente. Si se trata de una asignatura en la cual no se realiza actividad de superación, el estudiante de 3° a 11° tendrá diez (10) días hábiles para acordar con el profesor la actividad necesaria y obtener la valoración correspondiente. De no hacerlo, en el siguiente trimestre se reportará una valoración de 1.0. Para los estudiantes de Ciclo II, este acuerdo lo tramitará el Integrador Curricular en acuerdo con el Acompañante Grupal.
- Cuando la evaluación sumativa del trimestre es presentada en la fecha programada para la evaluación de superación y el estudiante no alcanza una valoración final igual o superior a 3.5, tendrá la oportunidad de recuperarla durante la evaluación sumativa final. Para ello, el profesor diseñará una nueva evaluación que recogerá los objetivos y metas de aprendizaje a recuperar. Esta se realizará en la semana de las evaluaciones finales del siguiente trimestre escolar.
- Es deber de los estudiantes asistir al repaso que el Colegio programa habitualmente para la presentación de las evaluaciones finales. En caso de que ellos no asistan, el Colegio dejará constancia de tal situación en la carpeta del estudiante, y no se hará responsable por solicitudes y requerimientos que los estudiantes, sus padres o sus acudientes le hagan frente a los resultados obtenidos por estos en dichas evaluaciones.





## H. Estímulos

El Colegio cuenta con los siguientes mecanismos para estimular a los estudiantes en forma positiva:

- a. Serán eximidos de la evaluación sumativa en el tercer trimestre de cada asignatura aquellos estudiantes de los Ciclos formativos II, III, y IV, que durante los dos trimestres iniciales del año escolar hayan obtenido un promedio de 4.7 (sin contar las valoraciones o en actividades de superación). Además, se deberá haber alcanzado un puntaje mínimo de 4.7 en las valoraciones parciales del tercer trimestre en la asignatura. En este caso, la valoración de la evaluación final de tercer trimestre será de 5.0 puntos.
- b. Se considera que los estudiantes que obtengan una valoración de 3.5 puntos o más en la evaluación sumativa de tercer trimestre han alcanzado los logros suficientes para aprobar la asignatura, a excepción de Matemáticas y Lenguaje. Por tanto, en ningún caso deberán presentar actividad final de superación, y la valoración integral final mínima que obtendrán será de 3.5.
- c. La Coordinación de Matemáticas y Lenguaje reconocen la participación de los estudiantes en las diversas pruebas internas y externas (Olimpiadas de Matemáticas y Física, Congreso de Filosofía, Olimpiadas de Filosofía, Foros, etc.) y brinda estímulos académicos a los estudiantes destacados. Tales estímulos serán comunicados a los estudiantes durante el año escolar.

## I. Causas académicas para la cancelación o la no renovación del contrato de servicio educativo

El Contrato de Servicios Educativos no será renovado al estudiante para el año siguiente año escolar cuando se evidencie alguno de los siguientes hechos:

- a. Incumplimiento del Compromiso Académico establecido en la Comisión de Evaluación y Promoción.
- b. El promedio total de sus asignaturas en el año escolar esté en nivel básico, o la calidad de su trabajo no se ajuste a los requerimientos del grado, a pesar de haber obtenido diversas ayudas educativas propuestas.



- c. Incumplimiento persistente en la realización de las actividades de superación o nivelaciones que se le hayan programado.
- d. Reprobación de un año en el Colegio y en el siguiente, o en otro posterior, persistan las deficiencias y el Colegio haya agotado las estrategias previstas.
- e. Si la familia no ha acudido a las citas o reuniones convocadas desde el área académica y/o no se han cumplido las estrategias propuestas ni los compromisos adquiridos con el Colegio.
- f. Incumplimiento con los compromisos adquiridos en el momento de firmar la matrícula.
- g. Cuando los Padres de Familia no hayan acudido a la mitad o más de las reuniones obligatorias convocadas por las Rectoría del Colegio.

#### J. Conducto regular académico

El conducto regular para tratar asuntos académicos en los Ciclos formativos I, II, III y IV es el siguiente:

Ciclos I, II, III y IV
<b>Padres de Familia o Acudientes</b> <b>Profesor de la Clase o Proyecto</b> <b>Acompañante de Grupo</b> <b>Integrador Académico del Ciclo</b> <b>Director Académico</b> <b>Consejo Académico</b> <b>Consejo Ejecutivo</b> <b>Rector</b>

El personero de los estudiantes es mediador ante las instancias del conducto regular, al cual todo estudiante puede acudir en el momento oportuno y de acuerdo con las funciones que le competen.